



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2019-00175-00

Socorro, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso verbal de cumplimiento de contrato, adelantado por **EMILSEN NIÑO MARTINEZ** y **JORGE ERNESTO CALA RUEDA**, en contra de **JORGE AMABLE VESGA CALA** y **ROSALBA VEGA CALA**, radicado al No. 2019-00175-00, por auto dictado en audiencia de fecha tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020), se decretaron las pruebas del proceso y se dispuso la práctica de un dictamen pericial, para determinar los posibles daños y perjuicios patrimoniales ocasionados a los demandantes, y con ocasión del posible incumplimiento del contrato de compraventa de acciones celebrado entre las partes. Para el efecto se designó a la Dra. Sonia Muñoz Morales, disponiéndose que una vez presentado el dictamen, se señalaría fecha para la realización de la audiencia de instrucción.

Posesionada la Dra. SONIA MUÑOZ MORALES, y presentado el dictamen, el que se encuentra agregado al expediente digitalizado, corresponde señalar fecha para la realización de la audiencia de instrucción

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- SEÑALAR la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la realización de la Audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.



2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ